

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CELULOSA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un v/n de hasta u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 17 Adicionales por v/n u\$s 10.295.290,-.

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Adicionales se consolidarán y formarán parte de una misma clase fungible con las Obligaciones Negociables Clase 17, cuyo listado fue autorizado por este Mercado el 8.08.2022.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 150,- y múltiplos enteros de u\$s 1,- por encima de esa suma.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CRCIO
Dólar MEP: CRCID
Cable: CRCIC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora, difundido el 19.04.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 26 de abril de 2023
MB/GV

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.